

El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 28/05/2013 con el número 5888 Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

BECAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BECAS Y AYUDAS A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL O DE ÉLITE A O B

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

RELACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS Y PROPUESTA DE CONCESIÓN:

<i>Apellidos, Nombre</i>	<i>TOTAL €</i>
Álvarez Reece, Laura Cristina	1.171,39
Armendáriz Lacasa, Laura	1.431,69
Coves Valero, Aida	1.082,77
Chapa Lloret, Amparo	1.095,87
Fabregat Jaén, Marina	1.394,91
Flores Adsuara, María	1.190,80
Francés Fernández, Estela	599,26
Fuster Casas, Aitana María	221,61
García Martínez, Ángel Francisco	292,41
Gómez Valero, Gema	521,61
González García, Higinio	1.049,59
González Gil, Eloy	705,09
Grosheva, Stefanía	521,61
Juan Santonja, Manuel	432,24
León Pritsch, Elena	1.011,03
Marco Barber, Pablo	821,61
Martínez Ardil, Antonio	621,61
Martínez García, Raúl	794,49
Moreno Tercero, Quinesvida	721,61
Mota López, Laura	521,61
Olea Muñoz, Ruth Andrea	521,61
Oritigosa Mateo, Mireya	221,61
Pallarés García, Edgar	1.373,72
Pérez Romero, Ramón	965,37
Rufete Beneite, José David	1.037,58
Samaniego Fernández, Laura	1.334,73
Sevilla Sánchez, Marta	521,61
Villar Sánchez, Alejandro	1560,81

La baremación de candidatos ha sido realizada por la Comisión de Valoración de las Becas para Deportistas de Alto Nivel, Alto Rendimiento o de Elite A o B, presidida por el Vicerrector de Estudiantes y Deportes, y compuesta por el Vicerrector Adjunto para Acceso y Ayudas al Estudio y el Responsable de la Unidad de Gestión Deportiva.



En cualquier caso, el baremo ha tenido en cuenta, a la hora de hacer el reparto de la asignación presupuestaria, en orden preferente, los criterios relacionados en el apartado 4º de la convocatoria.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS:

Apellidos, Nombre	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Álvarez Pérez, Aarón	2
Bernabéu Zornoza, Adela María	2
Coves Martínez, María Amparo	3
Piqueras Vidal, Pedro Marcos	2
Sánchez Sala, Paloma	2
Sola Tarí, Arántzazu	1
Verdú Ferrer, Adrián	2

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

- 1 Presentar la documentación fuera del plazo establecido en la convocatoria.
- 2 No tener la condición de deportista de Alto Nivel o de Elite A o B (No presentar documento acreditativo de la condición de deportista de Alto Nivel o de Elite a o B, en concordancia con el apartado sexto, párrafo primero de la convocatoria, o, Diploma o certificado acreditativo de haber participado con la UMH).
- 3 No haber superado, al menos, el 60 % de los créditos, de los que haya estado matriculado en el curso anterior al que esté realizando en el momento de la solicitud, en el caso de enseñanzas no técnicas, y el 40% en enseñanzas técnicas.
- 4 Superar el doble del umbral de la renta familiar establecido por la Convocatoria General de Becas del MEC (Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012-2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias)

Los estudiantes admitidos en la relación definitiva baremada, en un plazo no superior a 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación, podrán presentar, mediante escrito dirigido al Vicerrector de Estudiantes y Deportes, las alegaciones debidamente documentadas que estimen pertinentes.

VICERRECTOR DE ESTUDIANTES
Y DEPORTES

Fdo.: Francisco J. Moreno Hernández

VICERRECTOR ADJUNTO PARA
ACCESO Y AYUDAS AL ESTUDIO

Fdo.: Francisco J. Gómez Pérez

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN DEPORTIVA

Fdo.: César Tomás Rodríguez

